

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 059

Fecha: Julio 31 de 2003. 9:30 a.m.
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CONENERGÍA	Fernando Gómez Franco
DICEL	Nelson Pazos Galvis
EBSA	Héctor Ramírez R.
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi Pulido
ESSA	Jorge Andrés Reyes
ISA - ASIC (sin voto)	Jorge A. Valencia M.

DELEGADOS

ELECTROLIMA	Fernando Mejía Candelo
-------------	------------------------

INVITADOS

CHEC	William Posada - Invita EMCALI
CODENSA	Pablo Felipe Tamayo - Invita ELECTRICARIBE
DICEL	Marta Aguilar
EBSA	Miguel Martínez
ENERGEN	Víctor Manuel Toro - Invita ENERGÍA CONFIABLE

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de seis de los miembros del Comité y un delegado. Ante la ausencia del Presidente del Comité, se elige al señor Fernando Mejía de EMCALI como Presidente para la presente reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 058
4. Revisión de compromisos
5. Informe del ASIC
6. Seminario Mercado de Energía Mayorista
7. Análisis de la propuesta del CU planteada por la CREG
8. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 058
4. Revisión de compromisos
5. Informe del ASIC
6. Seminario Mercado de Energía Mayorista
7. Análisis de la propuesta del CU planteada por la CREG
8. Varios
 - Usuarios No Regulados con dos puntos de alimentación
 - Energía no liquidada en el mercado por no reporte de medidas
 - Nueva regulación
 - Borrador Código de Medida

3. Aprobación del Acta 058

Se recibirán comentarios hasta el miércoles 6 de agosto de 2003.

4. Revisión de compromisos

Se cumplieron los compromisos. Se han venido adelantando los trabajos sobre los temas pendientes. En la próxima reunión extraordinaria se presentará el tema de Impuestos al comercializador, y en la reunión ordinaria el tema de garantías en el mercado.

5. Informe del ASIC

El informe de Evolución del Mercado Mayorista se encuentra disponible en la página web, www.mem.com.co, para consulta de los agentes del mercado.

Se presenta una información adicional solicitada en las últimas reuniones relacionada con la ubicación geográfica de los usuarios finales, regulados y no regulados, y de los comercializadores que los atienden. El ASIC anunciará en próximas reuniones en qué sección de la página web publicará esta nueva información.

6. Seminario Mercado de Energía Mayorista

En la página www.energiamayorista.com se encuentra publicada la información del Seminario Mercado de Energía Mayorista, convocado por el CNO y el CAC.

Se propone que los miembros principales e invitados del CAC patrocinen uno de los eventos sociales del Seminario. Se decide consultar internamente en las empresas la posibilidad de patrocinar el almuerzo, para lo cual se estima un presupuesto por empresa cercano a \$1'500.000, tanto para miembros principales como para invitados permanentes que deseen participar.

En la próxima reunión extraordinaria programada para el 14 de agosto de 2003 se definirá la participación en el patrocinio del evento social aprobado.

7. Análisis de la propuesta del CU planteada por la CREG

Se conforma un grupo de trabajo para elaborar un documento y presentarlo a la CREG, que contenga las inquietudes de los agentes frente a la propuesta de fórmula del CU. Los agentes son: EBSA, ELECTROCosta, CONENERGÍA y CODENSA.

En el CAC extraordinario programado para el 14 de agosto, se revisarán los documentos relacionados que a la fecha ha enviado el CAC a la CREG. Los documentos anteriores se circulan al finalizar la reunión por correo electrónico, para tenerlos como base para el análisis en la reunión extraordinaria.

8. Varios

o UNR con dos puntos de alimentación

Se plantea el caso de un UNR que tiene dos acometidas, por diferentes niveles de tensión, para el mismo predio. La pregunta es si se pueden considerar ambas fronteras como UNR.

Teniendo en cuenta la Resolución CREG 131 de 1998, del análisis en el Comité se concluye que para poder considerarse de esta forma, ambas fronteras deben cumplir con los promedios de consumo o demanda.

o Energía no liquidada en el mercado por no reporte de medidas

El caso resulta cuando un comercializador responsable del reporte de la medida, no envía los datos correctos, y se verifica después del plazo para reporte de información al ASIC.

Cuando las empresas tratan de realizar el cobro de la mayor cantidad de energía liquidada a uno de los comercializadores, que corresponde pagarla al otro, y el valor por energía a reconocer no es el mismo al cual paga la energía dicho comercializador.

El tema se le planteó a la CREG en el borrador del Reglamento de Comercialización, pero hasta tanto no se apruebe, la única salida es el arreglo entre las partes. Además, es claro que el ASIC no puede realizar ninguna acción frente al tema.

o Nueva regulación

Se hace una revisión de las nuevas resoluciones y su impacto sobre la comercialización. Se destacan las resoluciones 008, 029, 031, 032, 063 y 068 de 2003.

o Código de Medida

Algunos miembros del Comité han tenido conocimiento de que la CREG tiene casi lista para aprobación una propuesta sobre la modificación del Código de Medida, especialmente por los cambios que se requieren para aplicación de la Ley 812 de 2003.

Se aprueba el envío de una comunicación a la CREG en la cual se solicite el envío del borrador de Resolución antes de ser aprobado en la Comisión, para poder presentar los comentarios a las propuestas de cambio que allí se planteen.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

- Revisión de los aspectos de la propuesta de modificación del CU
- Garantías financieras en el mercado.

La próxima reunión ordinaria se realizará el jueves 28 de agosto de 2003, a partir de las 9:30 a.m., en la ciudad de Bogotá, D.C.

COMPROMISOS

- Enviar comunicaciones anteriores sobre la propuesta del CU
Responsable: ASIC
- Definir aprobación o no del patrocinio del evento del Seminario
Responsable: Miembros principales e invitados permanentes del Comité
- Enviar comunicación a la CREG sobre el Código de Medida
Responsable: Presidente del CAC

FERNANDO MEJÍA CANDELO
Presidente

HÉCTOR RAMÍREZ
Secretario